



QUILLOTA, 13 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 0006763/VISTOS:

1. Necesidades del servicio;
2. Carta de Invitación de Confederación Mutualista de Chile;
3. Decreto Alcaldicio N° 6595 de 05.10.2015, Acuerdo N° 387/2015, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2015, Acta N° 43/2015, que autoriza a la Concejala María Baeza Hermosilla y Concejal Ramón Balbontín Leiva, a participar en el **"XXVI Congreso Nacional de Mutualistas de Chile", R.U.T. N° 70.506.400-8**, Organizado por la Confederación Mutualistas de Chile, que se realizará en la ciudad de Temuco los días 21 al 24 de Octubre de 2015;
4. Ordinario N° 29/2015 de 08 de Octubre de 2015 de Concejal Ramón Balbontín Leiva a Sr. Alcalde, solicitando autorización para asistir a Congreso señalado, el pago de la Inscripción que tiene un costo de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos), autorización de Disponibilidad Presupuestaria y el depósito de esta suma en Cuenta Corriente N° 18.103-10 del Banco de Chile a nombre de la Confederación Mutualista de Chile, 5 viáticos con pernoctada y uno simple y, Suma a Rendir por \$100.000 (cien mil pesos) y, cuya firma está estampada en la parte superior derecha del documento;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y; En virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la participación del Concejal Ramón Balbontín Leiva, Cédula Nacional de Identidad N° 7.140.672-5, al Congreso denominado **"XXVI Congreso Nacional de Mutualistas de Chile"**, organizado por la Confederación Mutualista de Chile, R.U.T. N° 70.506.400-8 que se desarrollará entre los días 21 al 24 de Octubre de 2015 en la ciudad de Temuco;

SEGUNDO: **DEPOSITÉSE** a la Confederación Mutualistas de Chile, R.U.T. N° 70.506.400-8 la suma de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos) por concepto de Inscripción en el curso denominado **"XII Congreso Nacional de Mutualistas de Chile"**, en Cuenta Corriente N° 18.103-10 del Banco de Chile;

TERCERO: **PÁGUESE** al Concejal Ramón Balbontín Leiva, la suma de 5 viáticos con pernoctada y un viático simple, por asistencia al Congreso denominado **"XXVI Congreso Nacional de Mutualistas de Chile"** que se efectuará en la ciudad de Temuco.

CUARTO: **PÁGUESE** al Concejal Ramón Balbontín Leiva, Suma a Rendir de \$100.000.- (Cien mil pesos) para gastos e imprevistos en asistencia al Congreso denominado **"XXVI Congreso Nacional de Mutualistas de Chile"**

QUINTO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



ANTONIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Presupuesto